

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Almendraejo (Badajoz).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 14 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Almendraejo (Badajoz), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 10.558.679,54 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Antonio Huetes Callejas, de Granada, por la cantidad de 8.558.000 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 18,948198 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 430.758 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.843-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en La Roda de Andalucía (Sevilla).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 14 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en La Roda de Andalucía (Sevilla), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 6.883.278,67 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Barea, S. A.», de Sevilla, por la cantidad de 6.298.199,99 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 8,5 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 276.586 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.844-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Fuengirola (Málaga).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 14 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Fuengirola (Málaga), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante pesetas 11.488.880,19, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Barea, Sociedad Anónima», de Sevilla, por la cantidad de 10.627.214,18 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 7,5 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 469.170 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.845-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alcaraz (Albacete).*

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 14 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alcaraz (Albacete), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 11.702.838,26 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Antonio Parra Alhambra, de Tomelloso (Ciudad Real), por la cantidad de 11.028.000 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 5,76644 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 677.540 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.846-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Celenova (Orense).*

En el concurso celebrado en esta Dirección General el día 14 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Celenova (Orense), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 5.100.590,04 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don José Pose Naya, de La Coruña, por la cantidad de 5.100.590,04 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 0 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 209.606 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.847-A.

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).*

En el concurso celebrado en esta Dirección General el día 14 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Alcolea de Calatrava (Ciudad Real), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 6.036.733,06 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Felipe Casas Honra, de Puebla de Almoradiel (Toledo), por la cantidad de 6.036.733,06 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 0 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 247.220 pesetas, en la Caja General

de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.848-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan:*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, de fecha 14 del actual mes de diciembre, se publica anuncio de subasta pública para contratar la ejecución de las siguientes obras:

**Subasta núm. 1.**—«Saneamiento (primera fase) de Huércal-Overa», con presupuesto de contrata de 6.000.000 de pesetas, fianza provisional de 120.000 pesetas y plazo de ejecución de catorce meses.

**Subasta núm. 2.**—«Abastecimiento de aguas (segunda fase) y saneamiento de la barriada Balerna de Dalias», con presupuesto de contrata de 5.100.000 pesetas, fianza provisional de 102.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

**Subasta núm. 3.**—«Vertido al mar del efluente del saneamiento de Adra», con presupuesto de contrata de 5.081.737 pesetas, fianza provisional de 101.235 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

**Subasta núm. 4.**—«Alcantarillado (primera fase) de la barriada El Ejido de Dalias», con presupuesto de contrata de 5.000.000 de pesetas, fianza provisional de 100.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

**Subasta núm. 5.**—«Acondicionamiento de la calle Ronda de Macael», con presupuesto de contrata de 4.860.480 pesetas, fianza provisional de 97.210 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

**Subasta núm. 6.**—«Abastecimiento de aguas y saneamiento (segunda y última fase) de Albánchez», con presupuesto de contrata de 4.153.385 pesetas, fianza provisional de 83.068 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

**Subasta núm. 7.**—«Saneamiento y construcción de estación depuradora (primera fase) de Garrucha», con presupuesto de contrata de 3.840.000 pesetas, fianza provisional de 76.800 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

**Subasta núm. 8.**—«Ampliación del cementerio en la barriada El Ejido de Dalias», con presupuesto de contrata de pesetas 3.500.000, fianza provisional de 70.000 pesetas y plazo de ejecución de diez meses.

**Subasta núm. 9.**—«Captación de aguas (primera fase) en Vera», con presupuesto de contrata de 2.200.000 pesetas, fianza provisional de 44.000 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

**Subasta núm. 10.**—«Abastecimiento de aguas y saneamiento de Canjáyar», con presupuesto de contrata de 1.900.000 pesetas, fianza provisional de 38.000 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses.

Los proyectos, presupuestos, pliegos y demás documentación están expuestos en la Secretaría de la Comisión (calle Navarro Rodrigo, número 17), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez de la mañana a una de la tarde, en cuyo plazo se admitirán las proposiciones, las que deberán ser reintegradas con una póliza del Estado de tres pesetas y redactadas ajustándose al modelo que al final se inserta.

La apertura de las proposiciones se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas de la mañana del siguiente día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de presentación.

Las demás condiciones generales y específicas aplicables a esta subasta pública se encuentran contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado.

### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., por sí (o en representación de ....., cuya copia de poder notarial, bastantado por la Abogacía del Estado, acompaña), enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como con la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de ..... (subasta número .....), se comprometo a ejecutar las mismas por el precio de ..... (cifras en letra, sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almería, 16 de diciembre de 1972.—El Gobernador civil-Presidente, Joaquín Gias Jové.—9.983-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del canal de Villamayor y su red de acequias embalse de Santa Teresa (Salamanca).*

El presupuesto de contrata asciende a 36.006.115 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinte meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

**Fianza provisional:** 720.122 pesetas.

**Clasificación requerida:** Grupo C, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo J, subgrupo 1.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su eje-

cución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en los sobre:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. **Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios:** Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. **Incompatibilidades:** Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 9.899-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de variante de la carretera CA-212, afectada por el recrecimiento de la presa, en el río Celemin (Cádiz).*

El presupuesto de contrata asciende a 20.413.407 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

*Fianza provisional:* 408.268 pesetas.  
*Clasificación requerida:* Grupo G, subgrupo 6.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 9.898-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras variantes de la carretera de la presa de Orellana a la del Zújar (Badajoz).*

El presupuesto de contrata asciende a 17.879.208 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

*Fianza provisional:* 357.584 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo G, subgrupo 4.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 9.897-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Alcázar del Rey (Cuenca).*

El presupuesto de contrata asciende a 7.544.717 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

*Fianza provisional:* 150.894 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E, subgrupo 1.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de febrero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma regla-

mentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. *Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios*: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. *Carnet de Empresa*: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. *Incompatibilidades*: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 9.896-A.

*Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la Sociedad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista Barcelona-Tarragona, correspondientes al tramo Villafranca-Corrugera (firmes, avenamientos y plantaciones).*

La Sociedad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público internacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 3 de marzo de 1972.

#### 1. Objeto del concurso.

La adjudicación de las obras definidas en el proyecto completo aprobado por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 28 de febrero de 1972.

#### 2. Condición para tomar parte en el concurso.

Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales o extranjeras.

#### 3. Proposiciones.

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso aprobadas por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1972.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

#### 4. Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día en que se cumplan quince días naturales contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, en el mismo domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vo-

cales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales, uno al menos, será letrado.

#### 5. Adjudicación.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos se resolverá la adjudicación del concurso.

#### 6. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.

El proyecto de construcción de las obras, el pliego de condiciones particulares y económicas y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Delegado del Gobierno, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—13.791-C.

*Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se hacen públicas las bases del concurso para la explotación de tres locales comerciales en la estación marítima del puerto de Santander.*

La Junta del Puerto de Santander convoca a concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa de tres (3) locales y explotación comercial de los mismos en la estación marítima de este puerto, con arreglo a las siguientes

#### BASES

##### 1.ª Objeto del concurso.

Es objeto de este concurso la concesión administrativa de la utilización de los siguientes locales en la estación marítima de este puerto, cuyos planos obran en las oficinas de esta Junta:

1. Local F): De 12,24 metros cuadrados.
2. Local G): De 13,26 metros cuadrados.
3. Local H): De 12,50 metros cuadrados.

El destino de dichos locales es la instalación de los siguientes establecimientos comerciales de venta al público, en las condiciones que luego se dirán:

1. Local F): Confitería y bebidas embotelladas.
2. Local G): Librería, papelería, periódicos, tabaco y fotografías.
3. Local H): Objetos de regalo, recuerdos, artesanía y juguetería.

##### 2.ª Requisitos de los licitadores.

Podrán tomar parte en el presente concurso todas las personas naturales o jurídicas de nacionalidad española que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incluidas en alguna de las circunstancias enunciadas en el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y que en la fecha de este concurso figuren como contribuyentes en la tarifa correspondiente del Impuesto Industrial, como titulares de algún establecimiento comercial.

##### 3.ª Proposición.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados para cada local objeto de licitación, conteniendo la siguiente documentación:

##### Sobre número 1:

a) Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto de Santander de la fianza provisional que luego se dirá:

b) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) correspondiente a la actividad comercial que corresponda y de la cuota de beneficio del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, en el caso de personas jurídicas.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como documento justificativo, en su caso, de la representación que ostenta si actúa en nombre de otro o de una persona jurídica. Las personas jurídicas acreditarán además su personalidad y capacidad legal con testimonio bastante de sus Estatutos sociales y su inscripción en el Registro Mercantil.

d) Documentación o referencias sobre experiencias en explotaciones de análogo carácter.

e) Anteproyecto de las obras que pretende realizar en el espacio recibido, decoración del mismo, mobiliario, basado en las características indicadas en esta convocatoria, con un presupuesto total aproximado.

Los documentos legales se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cohecho por el Secretario de la Junta.

Sobre número 2:

Contendrá la proposición económica extendida con arreglo al modelo que se acompaña a estas bases.

##### 4.ª Fianzas.

Los licitadores deberán constituir para tomar parte en este concurso una fianza provisional para cada local objeto de licitación de 25.000 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, en la Caja de la Junta. También podrán constituir la mediante aval bancario con arreglo al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en Orden de 10 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 18 siguiente).

La fianza definitiva consistirá en el importe de un semestre del canon de adjudicación y deberá formalizarse en metálico o en título de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Ambas fianzas deberán constituirse a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

La fianza provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de la adjudicación del concurso, salvo la prestada por el adjudicatario, que quedará retenida hasta la formalización del contrato, en que será sustituida por la fianza definitiva.

La fianza definitiva se devolverá al concesionario al extinguirse la concesión, siempre que no proceda la pérdida de la misma y una vez que quede libre de todas las obligaciones frente a la Administración, en especial las que se refieren al perfecto estado de conservación de las obras e instalaciones que se le entreguen.

##### 5.ª Forma y lugar de presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, en las horas de oficina y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto las proposiciones como la restante documentación, cuyo conjunto constituye la oferta, se entregarán en sobre cerrado y lacrado en los que figurará el nombre y domicilio del licitador y una leyenda que diga «Para el concurso convocado para la adjudicación de la concesión administrativa de un local con destino a la instalación de un establecimiento comercial en la estación marítima del puerto de Santander».

#### 6.º Acto de apertura de ofertas.

La apertura de ofertas se celebrará el día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación y tendrá lugar en el salón de actos de la Junta del Puerto de Santander y ante una mesa constituida por el Presidente del Organismo, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

En primer lugar la Mesa procederá a examinar la documentación contenida en el sobre número 1 y rechazará todas aquellas ofertas en que la documentación sea incompleta o no reúna las condiciones requeridas, con arreglo a las bases de este concurso.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones de las ofertas admitidas, dándose lectura a cada una de ellas. Terminada la lectura de la última proposición se levantará la sesión y de ella la correspondiente acta, en donde se podrán recoger las reclamaciones que los licitadores puedan realizar durante el acto.

#### 7.º Adjudicación.

La documentación y proposiciones que constituyen las ofertas serán informadas por el Director del Puerto y elevadas al Comité Ejecutivo de la Junta, para que por éste se proceda a la adjudicación definitiva.

Serán elementos para calificar las ofertas, libremente apreciados por el Comité Ejecutivo de la Junta, los siguientes:

- a) Cuantía del canon ofrecido.
- b) Calidad de las obras proyectadas y decoración propuesta.
- c) Experiencia y solvencia del licitador.

La resolución de adjudicación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose este acto como notificación a los interesados.

El Comité Ejecutivo se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso cuando estime, discrecionalmente, que ninguna de las proposiciones presentadas satisfacen plenamente el servicio público de que se trata.

#### 8.º Formalización de la adjudicación.

El adjudicatario deberá presentar en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación, un proyecto completo de instalaciones, decorado, mobiliario y enseres, para su aprobación por la Junta.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta aprobación, el concesionario deberá acreditar ante la Junta el haber constituido la fianza definitiva, formalizándose la correspondiente escritura pública de adjudicación ante el Notario de Santander designado en turno.

#### 9.º Duración de la concesión.

El plazo de duración de la concesión será de tres (3) años, pudiéndose prorrogar por la Superioridad previo informe y solicitud de la Junta.

#### 10. Entrega del espacio al concesionario.

La Junta entregará al concesionario el espacio anteriormente descrito en perfecto estado de conservación, en la forma que actualmente se encuentra.

#### 11. Canon.

El adjudicatario abonará a la Junta en el Negociado de Recaudación, y por semestres adelantados, el importe del canon ofrecido en la proposición económica, la cual no podrá ser inferior a cinco mil (5.000) pesetas mensuales.

#### 12. Ejecución de las obras e instalaciones.

Las obras e instalaciones que deba realizar el adjudicatario serán ejecutadas en un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la firma del contrato de adjudicación y se ajustarán a los proyectos y planos presentados, realizándose bajo la inspección y vigilancia del Director del Puerto.

El concesionario no podrá realizar obras e instalaciones distintas de las proyectadas, sin la previa autorización escrita de la Junta del Puerto.

#### 13. Explotación del local comercial.

El concesionario realizará el servicio a su riesgo y ventura, ateniéndose estrictamente a los Reglamentos específicos para esta clase de establecimientos, dictados por las Autoridades competentes y, además, observando las disposiciones portuarias de carácter general en cuanto al Reglamento de Servicio y Policía del Puerto y quedará bajo la inspección del Ingeniero Director en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.

El concesionario vendrá obligado a mantener su servicio abierto al público, al menos, en las horas que se le señalen por la Junta a efectos de la entrada y salida de pasajeros de los buques que han de atracar próximos a la estación marítima.

Todos los gastos y obligaciones contraídos por el servicio y relacionados directa o indirectamente con el mismo, así como los daños y perjuicios que pudieran causarse con ocasión o motivo de dicho servicio, serán de cuenta exclusiva del concesionario.

El adjudicatario queda obligado a conservar las instalaciones en perfecto estado, tanto desde el punto de vista funcional como estético, realizando a su cargo las reparaciones y sustituciones que sean precisas, pudiendo la Junta inspeccionar en todo momento el estado de conservación de dichas instalaciones y señalar lo que deba realizarse, quedando obligado el concesionario a efectuarlo en el plazo que se le indique.

Serán de cuenta exclusiva del concesionario todos los impuestos, arbitrios, tasas, Seguros sociales, etc., que graven la explotación del establecimiento comercial, con arreglo a la legislación vigente en cada momento.

El concesionario vendrá obligado a suscribir una póliza contra incendios, explosiones de gas, etc., señalando como beneficiario de la misma a la Junta del Puerto.

#### 14. Causas de extinción de la concesión.

La concesión a que se refiere este contrato se extinguirá por alguna de las siguientes causas.

a) Reversión del espacio a la Junta por cumplimiento del plazo señalado.

b) Resolución o incumplimiento del concesionario.

c) Supresión o reforma de la estación marítima por razones de interés general.

d) Fallecimiento de la persona natural o quiebra o extinción de la persona jurídica concesionaria. En los casos de fallecimiento del adjudicatario será potestativo de la Junta continuar o no el contrato con los herederos del concesionario por el tiempo estipulado, pero siempre a petición de éstos formulada por escrito y dentro de los treinta días a partir del fallecimiento. Cuando se trate de quiebra o extinción de la persona jurídica podrá también la Junta continuar la concesión con los que sustituyan en los derechos a la entidad disuelta o quebrada, discrecionalmente y por el plazo estipulado, a petición de éstos realizada en el mismo plazo de treinta días, a partir de la quiebra o disolución y con presenta-

ción de la documentación que acredite la sucesión en los derechos.

e) Mutuo acuerdo entre la Junta y el concesionario.

f) Por pérdida del objeto de la concesión causada por ruina del edificio, destrucción por incendio, explosión u otra fuerza mayor.

#### 15. Reversión del espacio entregado.

Terminado el plazo concesional, revertirá automáticamente a la Junta el espacio concedido con todas las obras e instalaciones fijas, pudiendo el concesionario retirar el mobiliario, accesorios y equipo utilizado.

De la recepción por la Junta de los bienes revertidos se levantará la correspondiente acta en presencia del concesionario, si compareciese y previa citación expresa del mismo. En el acta se reseñará el estado de conservación de los bienes objeto de la reversión. Si existiesen deterioros o las instalaciones estuvieran incompletas, el acta servirá de base para instruir el correspondiente expediente, en el que se concretará el importe de las reparaciones y de las instalaciones que falten, importe que se exigirá al concesionario, aplicando en primer lugar y hasta donde alcance la fianza prestada.

#### 16. Resolución o incumplimiento del concesionario.

a) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas al concesionario determinará la resolución de la concesión objeto de este concurso, previa la instrucción del oportuno expediente donde habrá de oírse preceptivamente al concesionario.

b) Procederá especialmente la resolución por incumplimiento en los siguientes casos, que se citan públicamente a título enunciativo y no limitativo:

1.º Por falta de pago del canon de la concesión.

2.º Por no prestar la fianza definitiva o completarla, en su caso, cuando se haya procedido contra la misma o se hubiesen amortizado los títulos con que estuviese constituida.

3.º Por prestación deficiente o abusiva del servicio.

4.º Por grave descuido en la conservación de las obras e instalaciones, o cuando, requerido al efecto, el concesionario no realizase las reparaciones o completase las instalaciones que se estimasen necesarias dentro del plazo fijado.

5.º Por cesión o arrendamiento de la concesión sin previa autorización.

c) En todos los casos de resolución por incumplimiento del concesionario, se decretará la pérdida de la fianza.

d) El concesionario, en caso de incumplimiento, no tendrá derecho a indemnización alguna por la resolución.

#### 17. Normas supletorias.

En todo lo no previsto especialmente en estas condiciones, se entenderán aplicables la legislación de Contratos del Estado y los preceptos de la General de Obras Públicas y de Contratación Administrativa.

#### 18. Jurisdicción.

Dado el carácter administrativo de esta concesión, todas las cuestiones o diferencias que surgieran con ocasión o motivo de la misma, se resolverán en la vía administrativa y en la contencioso-administrativa.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 197... y de las condiciones y requisitos para el concurso de la cesión

de la explotación del local ..... (indíquese la letra) de la Estación Marítima del Puerto de Santander, solicita en nombre (propio o de la Empresa que represente) el otorgamiento de la concesión administrativa correspondiente, con estricta sujeción a las bases del concurso, comprometiéndose al abono de un canon anual de ..... pesetas (en letra y en número), acompañando a la presente proposición la documentación exigida en las referidas bases.

..... de ..... de 197...  
(Nombre y firma del proponente.)

Santander, 11 de diciembre de 1972.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—9.907-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de redes complementarias de acequias y desagües en la zona regable del canal del Pisuerga (Villodre-Palencia).*

**Concurso:** Se anuncia concurso para la contratación de las obras de redes complementarias de acequias y desagües en la zona regable del canal del Pisuerga (Villodre-Palencia).

**Presupuesto de contrata:** Dos millones seiscientos treinta y nueve mil novecientas cuarenta y siete (2.639.947) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, número 11).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil setecientos noventa y nueve (52.799) pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 27 de enero de 1973, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 5 de febrero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares

quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.940-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos y desagües de la zona de Vecilla de Trasmonte (Zamora).*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos y desagües de la zona de Vecilla de Trasmonte (Zamora).

**Presupuesto de contrata:** Tres millones ochocientos noventa y cinco mil cuatrocientas treinta y siete (3.895.437) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y siete mil novecientas nueve (77.909) pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 27 de enero de 1973, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 5 de febrero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.869-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras complementarias en las redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III de la zona regable del embalse de Peñarroya (Ciudad Real).*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras complementarias en las redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III de la zona regable del embalse de Peñarroya (Ciudad Real).

**Presupuesto de contrata:** Tres millones setecientos setenta y tres mil seiscientas noventa y cuatro (3.773.694) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro (75.474) pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 27 de enero de 1973, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 5 de febrero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.870-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de Santa Engracia en la zona regable del canal de las Bardenas (Tauste-Zaragoza).*

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de Santa Engracia en la zona regable del canal de las Bardenas (Tauste-Zaragoza).

**Presupuesto de contrata:** Veintidós millones doscientos doce mil treinta y siete (22.212.037) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho (18) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil doscientas cuarenta y una (444.241) pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupos 2 al 9.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 27 de enero de 1973, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 5 de febrero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.871-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas potables de Olocau (Valencia)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1972, para las obras de «Ampliación del abastecimiento de aguas potables de Olocau (Valencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil sesenta y una pesetas (9.689.061 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Construcciones Ibero-Levantina, Sociedad Anónima», en la cantidad de ocho millones trescientas dieciocho mil cincuenta y nueve pesetas (8.318.059 pesetas), con una baja que representa el 14,15 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.881-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Caminos rurales en el término municipal de Belchite-Codo (Zaragoza)».**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1972, número 262, para las obras de «Caminos rurales en el término municipal de Belchite-Codo (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y un millones cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta y nueve pesetas (31.045.249 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Emilio Gil López en la cantidad de veinte millones ciento setenta y nueve mil pesetas (20.179.000 pesetas), con una baja que representa el 35 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.882-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de secaderos de tabaco en el núcleo de Puebla de Arge me, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).**

**Subasta:** Se anuncia subasta para la contratación de las obras de secaderos de tabaco en el núcleo de Puebla de Arge me, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).

**Presupuesto de contrata:** Veintiocho millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una (28.435.441) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas sesenta y ocho mil seiscientos nueve (568.709) pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupos 2 y 4.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 27 de enero de 1973, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 5 de febrero de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.872-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de un remolcador y un semirremolque frigorífico de repuestos varios, chatarra de hierro, un probador de distribuidores y cubiertas.**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 24 de enero, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una

subasta de un remolcador y un semirremolque frigorífico y a continuación otra de repuestos varios, chatarra de hierro, un probador de distribuidores y cubiertas.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—El Jefe de los Servicios Generales.—9.942-A.

## ORGANIZACION SINDICAL

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan, con destino al Centro Sindical número 7 de Formación Profesional Acelerada, de esta capital.**

Se convoca concurso público para la adquisición, con destino al Centro Sindical número 7 de Formación Profesional Acelerada, de esta capital, de los siguientes materiales: hierros y aceros, metales no férreos, ferretería, material para soldadura, material eléctrico, pinturas y drogas, material de limpieza y vestuario.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro Sindical número 7 de Formación Profesional Acelerada, sito en la carretera de Madrid, kilómetro 398 (frente a estación de servicio «San Carlos»).

Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría del Centro, Comisión Permanente del Patronato Rector, en el domicilio antes indicado, dentro de los veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en el domicilio del Centro de Formación Profesional Acelerada reseñado, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior.

Córdoba, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Pablo Martín Cabañero.—9.922-A.

**Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso de subasta de las obras de contratación de carbón y leña para calefacción.**

**Asunto:** Contratación de carbón y leña para calefacción.

**Tipo de licitación:** 900.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** A los ocho días de adjudicado el contrato.

**Fianza provisional:** 36.000 pesetas.

**Examen del pliego de condiciones y presentación de documentaciones:** Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de La Coruña.

**Plazo de admisión de proposiciones:** Durante quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

**Celebración de la licitación:** En la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña, ante la Junta Económico-Administrativa Provincial y bajo las normas que establece el Reglamento Económico-Administrativo de la Organización Sindical.

La Coruña, 12 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial de Sindicatos, Santos Sánchez-Marin Paniagua.—13.774-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia su-  
basta para contratar la ejecución de  
las obras de revestimiento de tuberías  
y calderas de agua caliente y depósito  
de acumulación en el Hospital Provin-  
cial.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de revestimiento de tuberías y calderas de agua caliente y depósito de acumulación en el Hospital Provincial, por el presupuesto actualizado de 552.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de la Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de revestimiento de tuberías y calderas de agua caliente y depósito de acumulación en el Hospital Provincial, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 13.800 pesetas, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de dos (2) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su

caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 14 de diciembre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Monino.—9.909-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia su-  
basta para contratar la ejecución de  
las obras de ensanche del puente de  
Torrente y acondicionamiento de ande-  
nes en el kilómetro 1 en el VV-3019, de  
Torrente a la Masía del Juez.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de ensanche del puente de Torrente y acondicionamiento de andenes en el kilómetro 1 en el VV-3019, de Torrente a la Masía del Juez, por un presupuesto de 8.550.615 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... y el de la Empresa con responsabilidad número ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ensanche del puente de Torrente y acondicionamiento de andenes en el kilómetro 1 en el VV-3019, de Torrente a la Masía del Juez, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 115.506 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de doce (12) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecu-

tada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 14 de diciembre de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Monino.—9.908-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ametlla de Mar (Tarragona) por la que se  
anuncia concurso para la adquisición  
de un manantial de agua potable para  
el abastecimiento, mediante traída, de  
esta población.*

En virtud del acuerdo municipal de 19 de octubre de 1972, por el Ayuntamiento Pleno, y del de 23 de noviembre de 1972, de la Comisión Municipal Permanente, se convoca concurso para la posible adquisición de un manantial de agua potable para el abastecimiento, mediante traída, de esta población, con arreglo a las siguientes principales condiciones:

1. El concurso es para la indicada finalidad, pudiendo ser extensivo a otros sectores precisados de tal suministro.

2. Pueden concurrir cuantas personas naturales o jurídicas se encuentren capacitadas legalmente para ello, con arreglo a la legislación municipal vigente en materia de contratación, siendo supletoria de ésta la del Estado.

3. El plazo para concurrir es de diez días hábiles, siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (se aplica reducción de plazo); quien concorra por poderes, deberán estar bastateados suficientemente.

4. Pueden presentarse cuantas plicas, cerradas y lacradas, como cada concursante estime oportuno, conteniendo proposiciones distintas en cada una de ellas.

Estas proposiciones contendrán el ofrecimiento de manantial de agua química y bacteriológicamente adecuadas al normal consumo de vida, en cantidad de suministro mínimo de cuarenta litros por segundo (40 litros), y en no mayor distancia en línea recta de ocho kilómetros de esta localidad; vendrá avalada por las certificaciones correspondientes y ofertará además la parcela de terreno e instalación y montaje necesario para su inmediato servicio. Ofertará igualmente el tendido de tubería y elementos para la posible traída desde el manantial a este casco urbano.

Las ofertas pueden hacerse conjunta o separadamente para ambas circunstancias. Para la oferta de manantial bastará Memoria valorada, y para el tendido, proyecto técnico formal; para ambos casos, y conjuntamente, contendrá una oferta económica.

5. El Ayuntamiento puede optar por adquirir el manantial, contratar la traída de aguas separada o conjuntamente, si lo prefiere, o declarar desierto el concurso en una u otra circunstancia.

Los pagos a efectuar al adjudicatario lo serán siempre al amparo del presupuesto extraordinario, que para este objeto el Ayuntamiento se obliga a tramitar, y hasta tanto sea éste autorizado por la superioridad; este documento contendrá el plan financiero de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, que está en tramitación, y no se satisfará cantidad alguna sino con fondos procedentes de este préstamo y al amparo de aquel presupuesto y previa la aprobación de certificación de obra oportuna. Si no se lograra este préstamo y, por tanto, no se autorizara el presupuesto extraordinario, el contrato quedaría sin efecto.

6. El Ayuntamiento se reserva el derecho de dirección y de efectuar los análisis y aforos que estime oportunos.

7. El adjudicatario deberá depositar un 2 por 100 del montante de la adjudicación

definitiva como garantía de la obra y suministro hasta que pueda serle devuelto.

8. En lo no previsto en este anuncio, y como supletorio del mismo, se está al anuncio de concurso que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 286, de 13 del actual, al que se hace expresa referencia.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... (expresé población, calle, número y teléfono), provisto del documento nacional de identidad número ..... y con carnet de Empresa con responsabilidad, al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social, provisto de licencia fiscal oportuna, efectúa la siguiente propuesta al Ayuntamiento de Ametlla de Mar, en razón al anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha .....

(Resena de la proposición que efectúe, tan amplia y documentada como estime precisa y referida a los objetos de contratación.)

(Lugar, fecha, firma y sello de la Empresa, en su caso.)

Acompañará, además, declaración jurada de no comprenderle incapacidad ni incompatibilidad para contratar con esta municipalidad.

Ametlla de Mar, 19 de diciembre de 1972. — El Alcalde, José Ballesteros. — 9.862-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montijo (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de complejo polideportivo municipal, primera fase.**

**Objeto:** Ejecución de las obras de construcción de complejo polideportivo municipal, primera fase.

**Plazo de ejecución:** Un año, contado a partir de la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 3.313.390 pesetas, a la baja.

**Plazo de presentación de plicas:** Diez días hábiles, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declarada que ha sido la urgencia de la obra, y a partir del día siguiente al de la última publicación en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal. Las proposiciones, que se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, irán reintegradas con tres pesetas de timbre del Estado y 1.655 de sellos municipales. La apertura tendrá lugar al día siguiente, que sea hábil, en que termine el plazo de presentación de plicas.

**Garantías:** Provisional, 66.268 pesetas, y definitiva, 132.536 pesetas.

**Pago de las obras:** Mediante certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Las demás condiciones, presupuesto, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento cualquier día laborable, durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ....., ante V. S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio de subasta para las obras de construcción de un complejo polideportivo municipal, primera fase, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y de la provincia número ....., se compromete a efectuar dichas obras, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base a la subasta, en la cantidad de ..... pesetas (en número y en letra), que supone una baja de ..... pesetas sobre el precio de licitación.

Asimismo declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación y tiene plena capacidad jurídica para obligarse. (Fecha y firma.)

Montijo, 9 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Francisco de Alarcón Thomas.—13.561-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 187.004 y 187.005 de entrada y 320.872 y 320.873 de registro, correspondientes al 18 de febrero de 1969, constituidos por «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», en metálico, por unos importes de 55.000 y 65.000 pesetas, respectivamente (preferencia 5.133/1972).

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Administrador.—8.918-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 19 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-

prendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Expedientes que se citan

Número 26/72.—Furgoneta marca «Volks-wagen», con núm. de motor H-0095776, matrícula 876-Z-4029.

Número 32/72.—Automóvil marca «Simca», modelo 1.501, con núm. de motor 7187145 y bastidor núm. CI-1040465, matrícula 3761-DV-50.

Número 33/72.—Automóvil marca «Peugeot 204», con núm. de motor BD-1936277 y bastidor núm. 3354S2, matrícula número 8811-BL-94.

Número 34/72.—Automóvil marca «Peugeot 404», con núm. de motor TBA-37740B y bastidor núm. 76542S, matrícula 3738-CJ-92.

Número 36/72.—Automóvil marca «Simca», con núm. de motor 92267 y bastidor núm. BA-3132103, matrícula número 558-JD-78.

Vitoria, 20 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—8.867-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

Obra: «Canal de Villares». Término municipal Villares de Orbigo. Pueblos de Villares de Orbigo, Moral de Orbigo y Santibáñez de Valdeiglesias (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Villares de Orbigo en los pueblos de Villares de Orbigo, Moral de Orbigo y Santibáñez de Valdeiglesias (León), se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se inserta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bienes para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villares de Orbigo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el expediente de la misma.

Valladolid, 6 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director.—8.856-E.